



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

442-13

Salta, 09 SEP 2013
Expediente N° 12.688/2011

VISTO: La Resolución CD N° 383/13, mediante la cual se aprueba el informe elevado por los integrantes de la Comisión Evaluadora que entendió en la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia de la Lic. Delia Ángela YAPURA; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora en forma unánime han calificado de aceptable, las actividades realizadas en el periodo fijado por la reglamentación vigente.

Que teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 229/13, a fojas 37.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 10-13 del 06/08/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar la **Condición de Regular** de la Lic. Delia Ángela YAPURA, en el cargo de Jefe de Trabajos de Prácticos, de la asignatura "Enfermería Médica" de la Carrera de Enfermería (Plan de Estudio 1984 y modificatorias), respectivamente, Dedicación Exclusiva, a partir del 6 de Agosto de 2013 y por el término de tres (3) años ó hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada, Dirección General de Personal, Departamento Personal de la Facultad, Departamento de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

442-13

09 SEP 2013

Salta,

Expediente N° 12.688/2011

Enfermería, Consejo Directivo y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA
nem
MAJ

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa



Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECAÑA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa